



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

## RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE VIOLA DA GAMBA DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DE TÉCNICAS DEL METAL DEL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

De acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo.1 la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades de Viola da Gamba (432) del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594) y de Técnicas del Metal (618) del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (0596), esta Dirección Provincial,

### RESUELVE

**Primero.-** Aprobar y hacer públicos los listados provisionales de aspirantes admitidos, excluidos y subsanación, según anexos adjuntos.

**Segundo.-** Otorgar hasta el día 4 de diciembre de 2024 para efectuar alegaciones y subsanaciones a dichos listados provisionales. Las alegaciones y la documentación relativa a las subsanaciones irán dirigidas al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca y se presentarán preferiblemente de forma electrónica en alguno de los registros de la Junta de Castilla y León, pudiendo presentarse también en cualquiera de los lugares a los que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Dar publicidad al calendario previsto para el inicio de las pruebas prácticas, según anexo II.

Salamanca, 2 de diciembre de 2024  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)  
(firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.